

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI

SEGUNDA ESPECIALIDAD EN TERAPIA FAMILIAR E INTERVENCIÓN SISTÉMICA CON MENCIÓN EN VIOLENCIA Y ADICCIONES



VIOLENCIA A LA MUJER DESDE LA CULTURA ANDINA DEL ALTIPLANO PERUANO

Trabajo Académico para obtener el título de SEGUNDA ESPECIALIDAD EN TERAPIA FAMILIAR E INTERVENCIÓN SISTÉMICA CON MENCIÓN EN: VIOLENCIA Y ADICCIONES

AUTORA

Mg. Juana Victoria Bustinza Vargas

ASESORA

Dra. Sandra Sofía Izquierdo Marín

<https://orcid.org/0000-0002-0651-6230>

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Violencia y Transgresión

TRUJILLO – PERÚ

2023

INFORME DE ORIGINALIDAD

Trabajo de Tesis - Juana Victoria Bustinza Vargas

INFORME DE ORIGINALIDAD

| | | | |
|---------------------|---------------------|---------------|-------------------------|
| 19% | 18% | 5% | 9% |
| INDICE DE SIMILITUD | FUENTES DE INTERNET | PUBLICACIONES | TRABAJOS DEL ESTUDIANTE |

FUENTES PRIMARIAS

| | | |
|----------|---|---------------|
| 1 | repositorio.uct.edu.pe Fuente de Internet | 4% |
| 2 | hdl.handle.net Fuente de Internet | 2% |
| 3 | repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet | 1% |
| 4 | repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet | 1% |
| 5 | alicia.concytec.gob.pe Fuente de Internet | 1% |
| 6 | repositorio.uncp.edu.pe Fuente de Internet | <1% |
| 7 | Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante | <1% |
| 8 | es.slideshare.net Fuente de Internet | <1% |
| 9 | Submitted to Universidad Nacional Jose Faustino Sanchez Carrion | <1% |

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Excmo. Mons. Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, O.F.M

Arzobispo Metropolitano de Trujillo

Fundador y Gran Canciller

Dr. Luis Orlando Miranda Diaz

Rector de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI

Dra. Mariana Geraldine Silva Balarezo

Vicerrectora Académica

Dra. Anita Jeanette Campos Marquez

Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud

Dra. Ena Obando Peralta

Vicerrectora de Investigación

Dra. Teresa Sofía Reategui Marín

Secretaria General

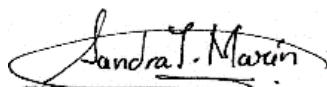
CONFORMIDAD DE LA ASESORA

Yo, Sandra Sofía Izquierdo Marín con DNI N° 42796297, asesora del Trabajo Académico titulado: “Violencia a la Mujer desde la cultura Andina del Altiplano peruano”, presentado por Juana Victoria Bustinza Vargas, con DNI N° 41257748; egresada del Programa de Segunda Especialidad en Terapia Familiar e Intervención Sistémica con mención en Violencia y Adicciones; informo lo siguiente:

En cumplimiento de las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, en mi calidad de asesora, me permito conceptuar que la tesis reúne los requisitos técnicos, metodológicos y científicos de investigación exigidos por la Facultad de Humanidades.

Por lo tanto, el presente trabajo de investigación está en condiciones para su presentación y defensa ante un jurado.

Trujillo, mayo de 2023



.....
Dra. Sandra Sofía Izquierdo Marín
(ORCID 0000-0002-0651-6230)
Asesor

DEDICATORIA

Dedico a Dios, y la Virgen de la Candelaria por su protección durante todo el proceso de mi vida el cual permitió llegar a un nivel profesional

Dedico este trabajo a mi madre Georgina, esposo Obed e hijo Josué; que sin su apoyo incondicional no hubiera logrado alcanzar mis metas profesionales como es esta segunda especialidad.

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento a Dios y a mi familia por su acompañamiento, comprensión y apoyo moral, día a día.

Agradezco a mi asesora Dra. Sandra Izquierdo por su asesoramiento en este trabajo académico.

Mi agradecimiento a mis jurados en condición de presidenta a la Mg. Giovanna Britt Peña Correa y en condición de secretaria a la Mg. Diana Patricia Rodríguez Martínez, por su aporte en el mejoramiento del presente trabajo académico que pretende aportar desde la investigación a otros trabajos investigativos.

La autora

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo Juana Victoria Bustinza Vargas con DNI 41257748 egresada del Programa de Segunda Especialidad en Terapia Familiar e Intervención Sistémica de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, doy fe que he seguido rigurosamente los procedimientos académicos y administrativos emanados por la Universidad para la elaboración y sustentación del Trabajo Académico titulado: “Violencia a la mujer desde la cultura andina del Altiplano Peruano” el cual consta de un total de 54 páginas.

Dejo constancia de la originalidad y autenticidad de la mencionada investigación y declaro bajo juramento en razón a los requerimientos éticos, que el contenido de dicho documento corresponde autoría respecto a redacción, organización, metodología y diagramación. Asimismo, garantizo que los fundamentos teóricos están respaldados por el referencial bibliográfico, asumiendo un mínimo porcentaje de omisión involuntaria respecto al tratamiento de cita de autores, lo cual es de mi entera responsabilidad.

Se declara también que el porcentaje de similitud o coincidencia es de 19 %, el cual es aceptado por la Universidad Católica de Trujillo.

La autora



Br. Juana Victoria Bustinza Vargas

DNI 41257748

ÍNDICE

| | |
|---------------------------------------|------|
| Autoridades Universitarias | iii |
| Conformidad del asesor | iv |
| Dedicatoria | v |
| Agradecimiento | v |
| Declaratoria de autenticidad | vi |
| Índice | vii |
| Resumen | viii |
| Abstrac | ix |
| Capítulo I. Problema de investigación | |
| 1.1 Realidad problemática | 10 |
| 1.2 Formulación del problema | 12 |
| 1.3 Objetivos | 12 |
| 1.3.1 Objetivo General | 12 |
| 1.3.2 Objetivos Específicos | 12 |
| 1.4 Justificación | 13 |
| Capitulo II. Marco teórico | |
| 2.1 Antecedentes | 14 |
| 2.2 Referencias teóricas | 19 |
| Capitulo III. Métodos | 41 |
| Capítulo IV. Conclusiones | 44 |
| Referencias bibliográficas | 46 |

RESUMEN

El presente trabajo académico titulado “Violencia a la Mujer desde la cultura Andina del Altiplano peruano” tiene como objetivo general “Analizar el impacto del factor cultural en la violencia a la mujer andina del Altiplano peruano” y ello se trabajó bajo un paradigma cualitativo no experimental en base a la revisión y recopilación sistemática de revisión bibliográfica de los últimos cinco años. Cuya población de intervención analizar es especialmente las mujeres del altiplano peruano recurriendo también a revisión de datos estadísticos de instituciones del estado como el INEI, ENDES, CEM que fueron revisadas para la profundización del presente trabajo. La finalidad es poder llegar a ser este primer avance de investigación para posteriormente este sirva de base para otras investigaciones de interés, ya que la violencia a la mujer viene hacer un fenómeno de alto impacto para el desarrollo de nuestro país que desde un enfoque sistémico podemos decir que al ser una población vulnerable vista desde el factor cultura y social que a través del tiempo aún persiste y tiene una gran influencia los mitos y creencias machistas existentes que influencia en el ejercicio de la violencia a la mujer en los diferentes espacios de desarrollo.

Palabras Claves: violencia a la mujer, factor cultural, mitos, creencias, machismo.

ABSTRACT

The present academic work entitled "Violence to Women from the Andean culture of the Peruvian Altiplano" has as its general objective "Analyze the impact of the cultural factor on violence against Andean women of the Peruvian Altiplano" and this was worked under a non-experimental qualitative paradigm. based on the review and systematic compilation of bibliographic review of the last five years. Whose intervention population to analyze is especially the women of the Peruvian highlands, also resorting to a review of statistical data from state institutions such as INEI, ENDES, CEM that were reviewed for the deepening of this work. The purpose is to be able to become this first research advance so that it can later serve as a basis for other research of interest, since violence against women is a phenomenon of high impact for the development of our country that from a systemic approach we can to say that being a vulnerable population seen from the cultural and social factor that over time still persists and has a great influence on the existing myths of male chauvinist beliefs that influence the exercise of violence against women in the different development spaces.

Key Words: violence against women, cultural factor, myths, beliefs, sexism

I.- PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Realidad problemática y formulación del problema

El estudio actual se debe al incremento de casos de violencia en la época del COVID-19 analizados bajo el paradigma sociocultural, en especial la violencia contra la mujer; ya que tiene un gran impacto en esta problemática social desde la historia hasta la actualidad. Desde una perspectiva cultural, se entiende por violencia contra la mujer cualquier acto de violencia de género que tenga como resultado la privación de la libertad física, sexual o psíquica o arbitraria, sea que se produzca en público o en privado.

En realidad, la vida normal estaba y está restringida por la presencia concomitante de la COVID. Para Bustinza (2022), el rol de la gestión social de las TIC es importante más aún durante el proceso del COVID como el del post COVID que trajo consigo problemas en la salud mental y en mujeres que sufren de violencia el vivir con el agresor sin poder salir del domicilio, manifestando así: “El aislamiento social y la inmovilización forzada conducen a la no existencia de reuniones familiares extensas, consistentes en la pérdida de ingresos económicos y alto estrés, mientras que la gestión de las TIC es fundamental para equilibrar la balanza” (p.531). Estas herramientas virtuales también deben ser utilizadas para denunciar casos de violencia y seguir eliminándola, sugiriendo que, para frenar la violencia, tratarla como una meta importante de derechos humanos y como un obstáculo para el desarrollo social. Este es un problema social, culturalmente arraigado en la discriminación, el machismo y la desigualdad de género existente en la sociedad y persiste en el siglo XXI a pesar de los derechos humanos como principios rectores. Igualdad, progreso en el conocimiento, educación y programas sociales destinados a eliminar dicha violencia.

Si hablamos de tipos de violencia contra las mujeres encontramos: la económica, psicológica, física, sexual, emocional, la mutilación genital femenina, el matrimonio infantil, el ciberacoso. Y refiriéndonos a las estadísticas, encontramos que el 35% de las mujeres experimentaron violencia física o sexual por parte de su pareja, y que esta se vio aumentada como resultado de la pandemia de COVID-19 en algunos países. Mundialmente, en el 2017, de los 87.000 homicidios intencionales de mujeres, más del 50% fueron asesinados por

familiares o por sus parejas, más del 30% por un íntimo o expareja. Los países que manejan datos sobre este tema encontraron que gran cantidad de mujeres recurrieron en busca de ayuda en familiares y amigos, y sólo pocas lo hacen a instituciones formales (policía o servicios médicos). En todo el mundo, 15 millones de niñas de 15 a 19 años han experimentado sexo forzado, siendo un obstáculo para la escolarización universal. (ONU Mujeres, 2021)

En el contexto peruano según el MIMP (2021), respecto a las mujeres de 15 a 49 años, en los últimos 12 meses el 9.2% de casadas sufrieron violencia física por parte de su pareja o expareja, el 13,9 % alguna vez casadas revelaron que su pareja las agredió sexualmente, el 70,5 % no buscaron ayuda en instituciones, 3.0 % alguna vez casadas cuya pareja o expareja -compañero intentó estrangular, quemar, atacar con cuchillo, pistola u otra arma. En el 2020 un promedio de 13 mujeres por mes son víctimas de feminicidio, el 73% son víctimas de trata de personas y el 22% están desempleadas, datos de la ENDES (2020) muestran que el 42% de las mujeres se ven afectadas en las zonas urbanas y el 39,6% en las zonas rurales. Este mensaje desafía la creencia de que solo las mujeres, las pobres y las aborígenes sufren violencia.

Se puede apreciar que los alarmantes datos de violencia contra las mujeres van en aumento, y la región sur del Perú no es ajena a esto, por lo que el Estado aprobó la Estrategia Nacional para la Prevención de la Violencia basada en Género contra las Mujeres el 24 de julio de 2021. Conocidas como "Mujeres sin Violencia", las zonas piloto son Apurímac, Cusco y San Martín. Esto se debe a los alarmantes índices de violencia contra la mujer (MIMP, 2021) como 15.1% en Cusco, 14% en Apurímac y 13.9% en Piura.

Dicha estrategia se espera que sea masificada en todo el país especialmente si es analizado por la autopercepción étnica en las mujeres andinas según INEI, (2021) han experimentado algún tipo de violencia de su pareja es más recurrente entre las mujeres andinas en un 70% en comparación con las etnias alto peruano, mestizo y amazónico; reflejado en la mujer andina el tipo de violencia psicológica en 64.9%, física en un 36.4% y la sexual en un 9.5%.

Es por ello la importancia de hacer un análisis teórico de la influencia del factor cultural en la violencia a la mujer altoandina pues lastimosamente aún impera el machismo generando mitos que hacen que las mujeres sean sumisas y propensas a actos de violencia desde su niñez.

Dando énfasis al enfoque sistémico porque, tal como lo describe Maturana (1988), se enfoca en el estudio de los sistemas, entendidos como conjuntos de elementos interdependientes que se relacionan entre sí. Este enfoque propone que los sistemas son más que la suma de sus partes, ya que las interacciones entre los elementos generan una estructura que les da sentido y coherencia.

En el contexto de la violencia contra la mujer, el enfoque sistémico es de gran utilidad, ya que permite analizar el problema desde múltiples perspectivas. La violencia contra la mujer es un fenómeno complejo que se origina en diferentes niveles, desde lo individual hasta lo colectivo, y que involucra factores sociales, culturales, económicos, políticos y psicológicos (García et al., 2005).

Desde una perspectiva sistémica, se puede entender la violencia contra la mujer como un problema que se origina en sistemas más amplios, como la familia, la sociedad y la cultura en la que estamos inmersos. Asimismo, se puede analizar cómo los sistemas en los que se desenvuelve una mujer afectada por la violencia, como su familia, su comunidad o su entorno laboral, pueden estar influyendo en su situación (González et al., 2014).

En conclusión, el enfoque sistémico permite entender la violencia contra la mujer de manera holística, integrando múltiples perspectivas y niveles de análisis. Esto permite tener una visión más completa del problema y, por ende, diseñar una intervención más eficaz para prevenirla y combatirla.

1.2. Formulación de objetivos

1.2.1. Objetivo general:

Analizar el impacto del factor cultural en la violencia a la mujer andina del Altiplano peruano.

1.2.2. Objetivos específicos:

- Conocer los tipos de violencia más frecuente en la mujer andina del Altiplano peruano.
- Describir el factor cultural a nivel histórico en la mujer andina del Altiplano peruano.

1.3. Justificación de la investigación

La violencia viene persistiendo y naturalizando en la actualidad convirtiéndose en un fenómeno social; el cual se acrecentó de manera silenciosa durante el COVID-19 ello debido a un confinamiento que consistía en estar en casa donde las mujeres que ya eran sujetas a actos violentos se encontraban ahora con el agresor encerrados en sus casas por las medidas de seguridad siendo expuesto así ellas y sus hijos. En todo el mundo, de acuerdo con la ONU (2021) el año 2019 previos al COVID-19, cerca de un cuarto de billón de mujeres y niñas sufrieron violencia física o sexual por parte de una pareja íntima o un miembro de la familia.

Caudillo *et al.* (2017) señalaron que la violencia contra las mujeres actualmente está catalogada como un problema de salud pública, es un fenómeno social cuyo número ha aumentado dramáticamente en el Perú. Según (INEI, 2021), el 66% de las mujeres de más de 18 años han sufrido violencia física o psicológica, o ambas.

Y para el caso de un análisis desde el enfoque étnico existe mayor presencia de violencia de cualquier tipo en las mujeres de procedencia altiplánica como lo indica el INEI (2021) en un 70% desde el 2016-2020. Es por ello el interés de este trabajo académico hacer un análisis crítico del porque existe mayor porcentaje en la mujer altiplánica, viéndolo desde el factor cultural; desde el enfoque sistémico porque se realizará una análisis del sistema familia, con la finalidad de hacer un análisis para comprender la complejidad de estas relaciones y determinar los componentes de otros subsistemas involucrados en las relaciones dentro de la familia, en qué parte del todo se origina el problema, y potencialmente introducir cambios e influencias.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

A nivel internacional, Illescas *et al.* (2018) quienes realizaron el estudio sobre factores socioculturales que afectan a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar” con base en un método de estudio mixto de corte transversal no experimental entre marzo de 2017 y agosto de 2017, utilizaron un enfoque cualitativo-cuantitativo. El estudio de tipo cualitativo se ve reflejado directamente en las entrevistas a los usuarios, mientras que para la investigación cuantitativa se aplica un cuestionario previamente establecido, que incluye información sobre cultura familiar, edad del usuario, grupo familiar y familia de origen, violencia intrafamiliar, educación escolar, etc., correlacionándose con la información, dotando a los resultados de mayor credibilidad e interpretabilidad; el propósito fue identificar los factores socioculturales, en una muestra de centros de apoyo a la mujer de Cuenca, provincia del Azuay. Sus resultados sugieren las siguientes conclusiones, la violencia doméstica no varía según la región de origen, entonces se puede abordar que puede presentarse en cualquier lugar de la residencia de las mujeres afectadas que dicen haberla vivido en algún momento de su vida por diferentes motivos. Violencia de pareja, pero no reportada por miedo a la dependencia económica, miedo a estar solo con sus hijos.

Ferrer *et al.* (2008), en su investigación versa sobre la micromasculinidad o microviolencia en la sociedad, con el objetivo de evaluar las actitudes hacia los modos encubiertos de violencia contra la mujer en la sociedad y su aprobación social en Murcia. Realizada con métodos cuantitativos de tipo descriptivo, su tipo de muestra fue estratificada en 1351 personas. Las técnicas utilizadas fueron entrevistas telefónicas e instrumentos orientados a datos, datos sociodemográficos y la escala Micromachismo, que evaluó 4 tipos de micromachismo en 25 ítems. Abordando el resultado, que los hombres perciben la masculinidad como un comportamiento aceptable en mayor medida que las mujeres.

Perojo, (2015), en su investigación realizada en Cuba, titulada violencia contra la mujer: una perspectiva bioética en la práctica de los profesionales de

atención primaria, bajo un enfoque de descripción cualitativa; es el abordaje que realiza una revisión bibliográfica relacionada con las teorías éticas y bioéticas necesarias para que los profesionales de atención primaria de salud aborden la violencia contra la mujer. Su muestra fue de 36 mujeres víctimas de violencia.

Resuelva los siguientes resultados: Baja autoestima en mujeres que sufrieron violencia en la infancia y son más propensas a ser víctimas de violencia; en cuanto a la perspectiva de género, desde una perspectiva cultural, los hombres están dotados de un mayor sentido de pertenencia en la sociedad, el cual está determinado por las creencias y valores transmitida por sus padres en la crianza. La responsabilidad de las mujeres de mantener las relaciones. El matrimonio es violento tal como es. Así, se concluyó que la mayor proporción de mujeres entrevistadas y sus parejas habían experimentado violencia psicológica en la infancia, de lo cual se infirió que un historial de violencia influyó en los patrones reproductivos coexistentes. La educación y las creencias recibidas son parte del entorno cultural en el que se cría una mujer y de las limitaciones y percepciones que la hacen vulnerable a la violencia. Tanto los factores personales como los culturales tienen el mayor impacto en la violencia de género, mientras que los factores sociales exacerban el problema.

Parra et al. (2015), en su investigación realizada en Ecuador acerca de la prevalencia de violencia de género y factores de riesgo en centros de apoyo a la mujer y la familia de Ecuador. Desde un paradigma cuantitativo de tipo descriptivo, transversal, no experimental, con una población de 451 usuarios y una encuesta como instrumento; abordando los siguientes resultados: 51% de mujeres jóvenes, 62.75% de zonas rurales, 37.64% amas de casa, 37.69% estado civil como casada, 50.73% sin experiencia previa de violencia y 69.41% de educación limitada. La principal forma de violencia con 86.47% es física, 78.49% la doméstica y 68.74% la psicológica. Las agresiones procedían en 50.33% primariamente del marido o pareja y 25.50% de expareja. El escenario más frecuente que desencadenó la conducta violenta del agresor fue el consumo de alcohol (50,78%). Concluyendo que la violencia de género es un problema social común, manifestado en el entorno familiar de la víctima, afectando a mujeres jóvenes, de zonas rurales, con bajo nivel educativo.

A nivel nacional, Cutipa y Mamani (2021) en su estudio acerca del micromachismo en las relaciones de pareja entre los residentes que asisten al Centro de Salud Cerro Verde - Uchumayo, con el objetivo general de describir el micromachismo en las relaciones de pareja. La encuesta se realizó a partir de métodos cuantitativos, tipos descriptivos comparativos, y el diseño de investigación fue no experimental, de corte transversal; el método se aplicó a 115 participantes entre las edades de 18 a 75 años. El análisis estadístico evidencia sobre las conductas micromachistas que el 80% rechaza las encubiertas, el 78,17% las coercitivas, el 59,5% en las crisis y el 67,54% las utilitarias, por lo que se descarta la hipótesis de investigación y se acepta la hipótesis nula. Se concluyó que la mayoría de los residentes que asisten al Centro de Salud Cerro Verde se negaron a practicar estos comportamientos poco masculinos en sus relaciones y eran menos propensos que ellos a practicarlos.

El trabajo de Negron y Pezo, (2018) fue realizado en Tarapoto, titulado “Factores personales, sociales y culturales que influyen en la violencia de género entre mujeres de 18 a 60 años en el Centro de Emergencia Mujer CEM de Tarapoto”. Un paradigma cuantitativo de tipos relacionados para identificar, factores sociales y culturales, en una muestra de 102 mujeres, que asistieron al CEM - Tarapoto. Concluyó que los factores demográficos que más incidieron en la violencia de género; el 37.25% tenían entre 18 y 25 años, el 44.12% tenían 2 hijos, el 74.51% son del monte, el 51,96% son convivientes, y el 31,37% tiene secundaria completa. Demografía que mayor impacto tiene en violencia de género entre las mujeres de 18 a 60 años que asisten al CEM Tarapoto, tenemos; 37.25% entre 18 y 25 años, 44.12% tienen 2 hijos, 74.51% son de la selva, 51.96% son convivientes, el 31,37% tiene la secundaria completa.

El estudio de Vargas y Walden (2017) titulado factores Socioculturales que Inciden en la Violencia Intrafamiliar en el Distrito de Huancayo Hoy”, utilizando un enfoque cualitativo, con el propósito de revelar los factores socioculturales que inciden en las diferencias de género, identificados y descrito anteriormente; concluyendo que la violencia intrafamiliar se presenta de manera diferenciada por género, es decir que los roles de las personas se definen de acuerdo a su sexo al nacer; en este sentido, las mujeres en su mayoría son relegadas al ámbito doméstico mientras que los hombres son empujados al ámbito público, lo que

dificulta a las mujeres a ciertas ventajas, pero (los hombres) no son inmunes a ser víctimas de la violencia. También existe la crianza en cuanto a la fe, así como la cultura y se concluye que los estereotipos arraigados en la familia y la sociedad influyen en el machismo familiar, principalmente la influencia de la televisión en el comportamiento familiar de la zona de Huanca. La violencia intrafamiliar se da principalmente en las zonas rurales y periurbanas por creencias arraigadas.

Acevedo y Matamoros (2017) en su estudio titulado “Factores Socioculturales y Tipos de Violencia Doméstica en Mujeres que Visitan los Puestos de Salud de Pueblo Libre - Huancavelica 2017”, se buscó identificar factores socioculturales importantes y tipos de Violencia Doméstica en la relación con la mujer que fue a la estación de salud en Liberty Town. Desde un paradigma cuantitativo fundamental, transversal, prospectivo y observacional. En un diseño transversal, correlacional y experimental, la muestra fue de 47 madres. De estos 55.3% reportaron haber experimentado algún tipo de violencia intrafamiliar, 44.7% reportaron no experimentar ningún tipo de violencia intrafamiliar. Asimismo, se observó que el 25.5% tenía violencia psicológica, y el 8,5% tenía violencia física, psicológica y sexual. El 51,1% de las mujeres mostró factores socioculturales favorables, es decir tenían menos probabilidades de experimentar violencia doméstica, por el contrario 48,9% fueron desfavorables. Concluyeron que las madres domésticas presentaron violencia doméstica en algún momento de la relación, debido a diferentes factores socioculturales.

Delgado y Idrogo (2018), cuyo estudio titulado “Factores socioculturales determinantes de la violencia intrafamiliar en adolescentes embarazadas, Chota – 2018”, se planteó como propósito comprobar la influencia de los factores socioculturales. Estudio de paradigma cuantitativo no experimental, de corte transversal, contó con 44 adolescentes como muestra, siendo estas embarazadas de 12 a 19 años y atendidas en el Hospital José Soto Cadenillas. Como instrumento se empleó cuestionarios. Siendo sus resultados: Factores socioeconómicos característicos: (68,2%), origen urbano (56,8%), falta de educación secundaria (20,5%), ocupación ama de casa (54,5%). Características del cónyuge: bebedor (54,5%), sin estudios universitarios (20,5%), estudiante (22,7%). Características conyugales, el 77,3% viven juntos, sus ingresos

mensuales son inferiores al salario mínimo vital (72,7%) y están embarazadas involuntariamente (54,5%). Se concluyó que el principal factor asociado a la violencia doméstica entre adolescentes embarazadas fue el consumo de alcohol.

A nivel local, Fernández et al. (2021) en su estudio titulado: Factores socioculturales y su prevalencia de violencia contra la mujer en casos atendidos en el CEM de Huancané - 2017; el objetivo fue identificar casos atendidos en el CEM de Huancané en el año 2017 Prevalencia de violencia contra mujeres en función de factores socioculturales. Las muestras son no probabilísticas desde un tipo teórico básico de enfoque cuantitativo hasta el nivel de causalidad de correlación, que utiliza encuestas que son hipotéticas-deductivas; se utiliza como técnica la encuesta: sus conclusiones muestran que los factores socioculturales influyen significativamente en la violencia contra la mujer en los casos recibidos por el CEM de Huancané - 2017.

Condori (2015) estudio titulado “Factores culturales y violencia contra la mujer en familias usuarias del CEM Carabaya”, Objetivo General: Explicar la influencia de los factores culturales. Desarrollado a partir de tipos teóricos básicos de métodos cuantitativos en el nivel de correlación-causalidad, las muestras son no probabilísticas y los métodos son hipotéticos-deductivos; utilizando la encuesta como técnica, los autores concluyeron que los factores culturales como los estilos de crianza y las creencias influyen en la violencia contra la mujer, teniendo como resultado que “el 45% de las mujeres han experimentado condiciones de violencia física y psicológica como víctimas de violencia, el mismo 74% de las mujeres creía que la violencia era una condición inherente a los hombres, y de igual forma, la forma de crianza sociocultural de la familia³⁹ influía en el 49% de la violencia de las mujeres, supuesto que se sustentaba dentro de los valores dados a verificar”.

Villanueva y Molina (2015) Factores socioculturales y económicos de la violencia contra la mujer en el Centro de Salud Distrital de Caracoto - Puno 2015; El objetivo general es identificar los factores socioculturales y económicos. Se concluyó que la incidencia de violencia contra la mujer en el área rural fue mayor con un 44,2%, y la incidencia de violencia conyugal varió

según el área sociocultural de la región, de igual forma, el 53,7% de Las mujeres víctimas denuncian que sus parejas siempre están tomando bebidas alcohólicas.

2.2. Referencial teórico:

2.2.1. Violencia:

Al referirnos a la violencia viene hacer nuestro eje central del presente trabajo académico para ello es necesario analizar diferentes teorías y conceptos claves que a continuación se presenta:

2.2.1.1. Definición:

Existen diferentes autores que dan a conocer la definición de violencia de los cuales se puede decir según Gómez (2011) que la violencia se define como un fenómeno complejo y multidimensional que implica el uso intencional de la fuerza física, psicológica o estructural, ya sea real o amenazada, contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad. Incluye actos de agresión, coerción, dominación, abuso y maltrato, que causan daño, sufrimiento y limitan los derechos y la autonomía de las personas involucradas.

Entonces se puede mencionar que es todo acto que atenta a la integridad de la persona humana en relación con sus derechos humanos; afectando la parte psicológica, física, sexual, económica y otras. Denigrando así al ciudadano no permitiendo desarrollarse de manera íntegra y de acuerdo con lo estipulado en la constitución política.

2.2.1.2. Violencia a la Mujer:

Al definir ya este término en relación con la mujer, nos da ya un lineamiento de diferencia de género quien la parte más débil lamentablemente es el género femenino que aún se sigue la lucha de la integridad en el reconocimiento de sus derechos e inclusión en los diferentes espacios de desarrollo como es en el laboral que también son agredidas por los diferentes tipos de violencia.

Para el caso peruano esta profundizado y abalado por la ley N° 30364 que menciona la violencia de la mujer toda acción que termina muchas veces en la muerte, ello a consecuencia de un daño físico, sexual y/o psicológico que puede ser en un ámbito público o privado. Para ello profundiza estos espacios como es en el ámbito familiar que implica en su mayoría el agresor dentro del hogar, siendo el agresor el que comparte este mismo techo realizando los diferentes tipos de violencia. Otro espacio es el de la comunidad, el agresor viene a ser cualquier persona que agrede a la integridad de la mujer a través de actos como la trata de personas, prostitución forzada, torturas, violación, tráfico de órganos, acoso sexual laboral, chantajes y otros. Y menciona por último al Estado en donde sus agentes comenten los actos de violencia o la toleran

2.2.1.3. Tipos de violencia:

a. La violencia física es "una acción o comportamiento que causa daño a la integridad física o a la salud. (Artículo 8, inciso a, Ley N° 30364). Esta violencia es la más condenada.

b. La violencia psicológica, se define en la Ley 30364 como "controlar o aislar, humillar o avergonzar a una persona contra su voluntad y **causarle** daño psicológico. El daño mental es humano. influencia o modificación de ciertas funciones o capacidades psíquicas, resultantes de un acto o de una serie de situaciones violentas (Artículo 8, inciso b, Ley N° 30364).

Según la Red de Defensorías de Mujeres (2010) también incluye un intenso deseo de adónde irá la mujer, celos y acusaciones de infidelidad, prohibiendo a las mujeres salir a trabajar, estudiar y maquillarse, barreras para visitar o ser visitada por sus amigos, amenazas de abandono o privación de sus hijos, apatía, y en general aquellas conductas que inducen miedo o culpa en la víctima y aumentan los niveles de control y el control del agresor sobre ella refuerza los existentes. patrones de género.

c. Violencia sexual: siendo uno de los medios más reprobables y uno de los más problemáticos de acceso a la justicia. Puede ocurrir en lugares privados y públicos, en tiempos de paz o en tiempos de conflicto armado, y más importante aún, cuando se comete sistemáticamente contra las mujeres, puede constituir un crimen de lesa humanidad en la forma en que humilla a los vencidos y proporciona evidencia de hegemonía (Defensoría del Pueblo, 2011).

La violencia sexual incluye una amplia variedad de violaciones a la integridad sexual de un individuo que intervienen en función de la desigualdad de género y otros determinantes.

d. Violencia Económica o Patrimonial: La acción intencionada o la falta de acción con el propósito de ocasionar perjuicio a los recursos económicos o patrimoniales de cualquier individuo mediante la percepción de la tenencia o control de sus bienes, pertenencias, instrumentos laborales, documentos personales, pérdida de valor, robo, retención o apropiación indebida de sus derechos de propiedad, especialmente cuando tienen recursos económicos limitados para satisfacer sus necesidades o se encuentran privados de los medios básicos para llevar una vida digna y cumplir con sus obligaciones alimentarias. Además, se refiere a la restricción o control de sus ingresos ya la percepción de los salarios inferiores por realizar las mismas tareas en el mismo lugar de trabajo. (Artículo 8 d de la Ley N° 30364). Tiene el efecto de generar dependencia y miedo, lo que contribuye a reforzar la primacía de los hombres jefes de hogar en los programas de desigualdad de género perpetuados por la violencia.

2.2.1.4. Niveles de riesgo:

El sistema de valoración de riesgo implementado según la Ley N.º 30364 (2015), se emplea en diferentes etapas, como inicio, protección y sanción, para determinar el tipo de intervención necesaria para

ayudar a una víctima de violencia. Este proceso de valoración se basa en una clasificación de tres niveles de riesgo: leve, moderado y severo.

Cada nivel de riesgo describe la urgencia y el grado de intervención necesarios. El nivel 'leve' implica que el riesgo actual de daño es bajo, pero puede requerir ciertas medidas preventivas. 'Moderado' indica que el riesgo es notable y necesita atención y posibles acciones más significativas para prevenir una mayor violencia. El riesgo 'severo' sugiere que la violencia es inminente o ya ha ocurrido y requiere intervención inmediata para garantizar la seguridad de la víctima.

Esta escala se utiliza en la evaluación de diferentes tipos de víctimas de violencia, incluyendo mujeres, miembros de la familia y ancianas que son víctimas de violencia familiar. La clasificación en uno de estos tres niveles de riesgo se realiza de acuerdo con las fichas de valoración, que consideran la situación específica y las circunstancias del individuo.

Significando en conclusión que el Nivel Leve: es de 0-12 (Mujeres Víctimas de violencia, 0-14 (miembros del Grupo familia) y 0-17 (ancianas) el cual demuestra que no se ha llegado a través de las agresiones a poner en riesgo la vida de la víctima de cualquier tipo de violencia (física, psicológica, patrimonial, sexual).

En cuanto al Nivel Moderado significa que de 13-21 (mujeres víctimas de violencia); 14-28(miembros de grupo familiar) y de 18-29 (adultas mayores), en la cual ello representa que las agresiones que sufre la víctima pueden entornarse en más severas por la vulnerabilidad de la víctima teniendo riesgo incluso de perder su propia vida.

Y por último tenemos el Nivel severo que significa de manera cuantitativa de 22 a 44 (mujeres víctimas de violencia), 29 a 42 (miembros de grupo familiar) y 30 a 43 (adultas mayores) que ello significa en los tres casos una intervención ya a nivel de intervención del juzgado, casas refugios, etc. que vienen hacer las diferentes

estrategias de nivel de mayor cuidado e intervención, de parte de los programas y servicios de la lucha con la violencia de la mujer ello porque las agresiones sufridas son más severas al borde la muerte.

Como podemos observar estos niveles permiten determinar el nivel de intervención que necesita para víctima para su seguridad de vida y protección tanto de ella como de su familia si ello amerita. De esta manera podemos mencionar que también aquí se ve desde un enfoque sistémico porque intervienen distintos profesionales, servicios para prevenir, erradicar y sancionar todo tipo de violencia siendo importante el llenado de la ficha valorativa que nos da como resultados los niveles de riesgo.

2.2.1.5. Instituciones Internacionales que velan por la no violencia a la Mujer: Para ello se mencionará a las principales como:

- **Convención Belém do Pará:** Primer tratado vinculante del mundo y reconoce la violencia contra la mujer como un derecho humano Las violaciones deben ser sancionadas. Entró en vigor el 5 de marzo de 1995.

Por lo tanto, ser un sistema que garantice a las mujeres una vida libre de violencia respetando y salvaguardando sus derechos a través de acciones conscientes para proteger a las mujeres de los abusos en diferentes ámbitos de su desarrollo como el político, jurídico, social, económico y cultural.

- **Convención de Viena:** Surgió en 1993, cuando se promovieron los derechos humanos, concretando los derechos de las mujeres y niñas. Estipular claramente su condición de iguales en la vida política, civil, económica, social y cultural. Así, vivir en igualdad y no discriminación genera la interdependencia de los derechos humanos. Asumiendo así todas las medidas cautelares del Estado en caso de violencia, para cumplir la ley de manera justa e igualitaria, libre de corrupción.

2.2.1.6. Factores Culturales:

Se detallará los siguientes:

a. Machismo:

Es uno de los factores definibles de la violencia doméstica y una muestra de la complejidad de la relación entre los sexos. (Oblitas, 2009). El machismo, por su parte, puede definirse como ideología que defiende y justifica la superioridad de los hombres sobre las mujeres; la dependencia y el cumplimiento (Moral & Ramos, 2016).

Además, el machismo tiene una relación implícita con los latinos porque tienen una cultura de masculinidad en la que, como norma consuetudinaria, el hombre tiene autoridad en la familia y es su sostén, mientras que la mujer está subordinada. Dedicada a los hombres y dedicada al cuidado y crianza de su descendencia.

El ingreso de la mujer al mercado laboral y la aceptación paulatina del divorcio y la mono parentalidad por parte de las mujeres como jefas de hogar desde mitades del siglo XX marcaron un ablandamiento de las normas sociales de sumisión femenina.

b. Estereotipos de género:

El proceso de asignación de estereotipos de género se refiere al uso del conocimiento estereotipado sobre el género para formar impresiones de hombres o mujeres particulares. Al igual que con los estereotipos de género, sus asignaciones han evolucionado en parte debido a la forma en que se entiende el género (Cook & Cusack, 1997).

Aun así, la transmisión temprana de estereotipos y roles de género afecta de alguna manera a quienes somos. Desde temprana edad, los niños aprenden sobre lo que la sociedad

espera de ellos y lo que es propio de cada persona según su género. Revisar un aprendizaje tan firmemente absorbido en una etapa posterior es una tarea compleja.

c. Medios de comunicación:

La brecha de género fue aún más pronunciada en los anuncios dirigidos a niños. Se diferencian en las características de los productos y lugares que anuncian, por ejemplo, cuando anuncian niñas, son de color más claro o de ritmo más lento, mientras que los niños suelen estar representados por personajes enérgicos e incluso violentos que no muestran sentimientos. un conductor de automóvil, un mecánico o un héroe. A pesar de intentar controlar el contenido de los medios, no deja de ser una tarea compleja donde el autocontrol suele ser la opción más utilizada. Para que los niños tengan una relación cercana con los medios, deben saber cuál es su lógica, cómo se producen sus contenidos y cómo interpretarlos (Espinar, 2009).

2.2.1.7. Factores sociales:

a. Diferencia de roles:

La dinámica que posee la institución familiar, como ocurre cuando el trabajo se divide dentro de la familia, “forma el inicio de la interiorización de roles y de actitudes que contribuyen a las relaciones familiares” (Bourdieu, 1997, p. 130).

Los roles de género en la familia y la división de áreas del trabajo doméstico tradicionalmente divididas entre hombres y mujeres pueden entenderse de varias maneras. En general, los roles pueden definirse como “un conjunto de patrones de relaciones sociales entre individuos y círculos sociales” (Znanięcka, 2006, p. 230). De manera más limitada, los roles de género pueden entenderse como

“un conjunto de normas y reglas impuestas social y culturalmente sobre el comportamiento de hombres y mujeres” (Ruiz y Sánchez, 2008, p. 11).

Se ha argumentado que la presencia de estas diferencias de roles de género —hombre proveedor y mujer jefa de hogar— contribuye a la estabilidad del hogar, incluso bajo criterios de eficiencia (Macionis, *et al.*, 2007).

b. Educación sexista:

En este sentido, quizás debido a los cambios en la situación de la mujer en los últimos años, el término sexismo suena hiperbólico o inquietante. Estos cambios, sin embargo, produjeron una igualdad formal que, aunque necesaria, no fue suficiente para la verdadera igualdad o equidad entre hombres y mujeres (Araya, 2011).

Si bien el propósito educativo actual es diferente al original, aún existen diferencias de género, reflejadas principalmente en los estereotipos de género construidos históricamente en torno a hombres y mujeres a nivel social. Esto refleja fundamentalmente una discriminación contra las mujeres, a quienes se considera relacionadas con sus logros individuales como individuos sociales dentro de ciertos parámetros en cuanto al desempeño de tareas y funciones específicas dentro y fuera de la sociedad.

Es decir, en lugar de tratar a las mujeres como sujetos destinados a ser buenas madres y amas de casa, como pretende desde un principio, los programas educativos actuales las sitúan en igualdad con los hombres.

c. Consumo de bebidas alcohólicas:

Factor más frecuente por parte del agresor en el comportamiento violento entre las mujeres del grupo de

estudio. Este comportamiento nos remite al análisis de otro fenómeno existente en la sociedad, como es el abuso de alcohol y/o drogas. Cometer violencia bajo la influencia de tales sustancias puede terminar disfrazando el problema como un problema puramente de alcohol y/o drogas, comprometiendo así intervenciones efectivas contra el verdadero impacto del fenómeno.

Si bien es claro que la ingesta de estas sustancias conduce a cambios en las actitudes individuales, sin embargo, no se puede inferir que, si se elimina el consumo de alcohol o drogas, también se eliminará la violencia de género, ya que depende de patrones de comportamiento estereotipados en la sociedad donde Persiste el comportamiento "masculino", a juzgar por la frecuencia de los casos de alcoholismo. “El consumo de alcohol se asoció con una mayor gravedad o frecuencia de la violencia de pareja, siendo más frecuente el uso de los hombres contra las mujeres” (Llopis *et al.*, 2014).

2.2.1.8. Mitos y creencia sobre género en el Altiplano Peruano:

Es conocido que existen diferentes mitos y creencias que han influido y siguen influyendo en los actos de violencia que lamentablemente a pesar de pasar muchos años de avances tecnológicos aún existe la influencia de estos mitos y creencias que muchos de ellos son a nivel internacional. Para ello tenemos los siguientes:

Los hombres no pueden evitar la violencia porque es parte de su naturaleza. Esto es incorrecto. Pues si bien hay algunos hombres que reaccionan con violencia, esta no tiene nada que ver con el género.

- La violencia es normal en una relación. Incorrecto. Pues si bien hay casos de usos de violencia para

resolver el conflicto, las relaciones entre marido y mujer deben construirse en un ambiente de respeto, comunicación, empatía, libertad, amor y comprensión.

- Los hombres sufren violencia por parte de las mujeres. Verdadero. Demandas masculinas de género en nuestra sociedad como que "un hombre es fuerte" enmascaran la realidad por la que no denuncian los hombres, por su masculinidad.
- A las mujeres les encanta sufrir abuso, de lo contrario habrían abandonado a sus parejas hace mucho tiempo. Falso. No es que disfruten manteniendo una relación así. Sumergirse en una situación violenta puede hacer frente a un problema más complejo porque vivir en esta realidad afecta todos los aspectos de tu vida.
- Solo las mujeres pobres y sin educación son violadas por sus parejas. Incorrecto. Desafortunadamente, esta violencia no discrimina edad, nivel educativo o estatus socioeconómico.
- Muchas mujeres no se mantienen alejadas de sus perpetradores debido a la dependencia emocional, económica o a las amenazas.
- La violencia termina cuando la mujer queda embarazada. Incorrecto. El hijo no cambiará al agresor, al contrario, el ambiente empeorará, pues la dependencia y la manipulación serán más fuertes, para ambos.
- Los hombres son violentos porque fueron abusados. Incorrecto. Pues dado lo complejo del problema este se presenta cuando una persona vive en un ambiente familiar violento, observa a un padre maltratar a una

madre, sufre maltrato o bullying, y no sabe procesar ni expresar emociones.

- La violencia es un problema de pareja y nadie debe intervenir. Falso. La violencia es un problema social porque afecta a una sola persona: la mujer, y no puede ser ignorada. Y como afecta a la familia y a los hijos, no se puede catalogar como un asunto personal.
- Las personas violentas pueden cambiarse a sí mismas. Incorrecto. Si realmente quieres cambiar, puedes hacerlo, pero con la ayuda de un especialista, ellos pueden ayudarte en el camino, sólo si hay compromiso y perseverancia genuinos para acudir a terapia.
- Los insultos y las descalificaciones son una forma de violencia. real. Muchas veces la violencia solo se asocia al maltrato físico; pero existe otro tipo de maltrato: el maltrato psicológico, que consiste en anular, humillar, denigrar a la víctima, lo que afecta su autoestima.

2.2.1.9. Aspecto legal sobre la no violencia contra la mujer en el Perú:

Se comenzará por mencionar el cambio del paradigma sustantivo del TUO ley 26260 del año 1993 que solo mencionaba de manera genérica la violencia familiar; dando paso a sí a la Ley 30364.

Y en el artículo número 3 de esta última Ley se reconoce la existencia simétrica que hay entre el hombre y la mujer, que son construidas sobre la base de las diferencias de género que establecen una de las causas importantes de la discriminación sexual por ser mujer dándose origen incluso a la violencia familiar ya que entran como víctimas también los hijos y otros

miembros de la familia, esto analizado desde un enfoque sistémico.

La ley comentada ha sido modificada por el DL N° 1386 y reglamentada mediante DS N° 009-2016-MIMP. Surgiendo principalmente con el objetivo de prevenir, sancionar y erradicar la violencia, estableciéndose como marco normativo para la lucha contra la violencia familiar.

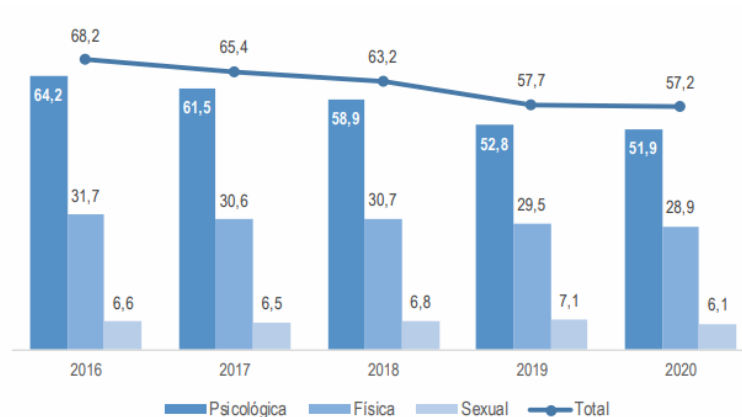
2.2.1.10. Evolución de la violencia a la mujer andina:

Para ello comenzaremos a analizar según los datos obtenidos por ENDES en donde se analiza desde el enfoque etnográfico y es como sigue:

Evolución de la violencia de pareja Entre 2016 y 2020, 79.765 mujeres de 15 a 49 años que habían mantenido una relación sentimental respondieron al módulo de violencia de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES). El 63,3% afirmó haber experimentado al menos un tipo de violencia de pareja. Sin embargo, la prevalencia de violencia conyugal contra las mujeres ha disminuido significativamente. Esto se evidencia por la disminución de 11 puntos porcentuales entre 2016 y 2020. No obstante, este resultado debe verse con cautela, ya que la violencia incluye a las mujeres que experimentan diversas formas de impactos en la salud y los derechos, teniendo en cuenta la magnitud, la gravedad, la frecuencia y el momento de la violencia.

Figura 1

Reporte de tipo de violencia contra la mujer ejercida por pareja sentimental del 2016 al 2020

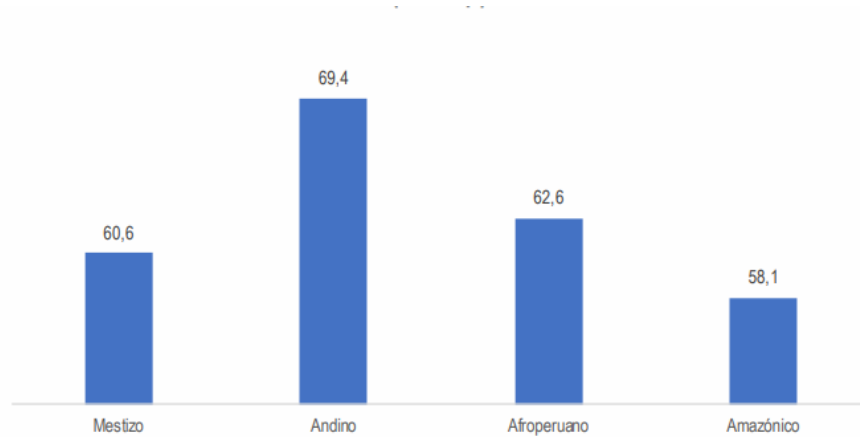


Nota: Perú: Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años que han tenido una relación sentimental y son víctimas de algún tipo de violencia de pareja, Tomado de *ENDES 2016-2020*. (p.132).

Si analizáramos la evolución de la violencia racial contra las mujeres, encontraríamos que la violencia de pareja es la norma en todas las culturas, países y regiones. Sin embargo, este comportamiento variará dependiendo de la pertenencia a una raza en particular. Según los resultados del informe ENDES, aproximadamente el 60% de las mujeres han sufrido violencia de pareja en algún momento de su unión. No obstante, este tipo de violencia fue más común entre las mujeres andinas, 70,0%, y menos común entre las mujeres amazónicas (58,1%). Además, afectó de modo equivalente a las mujeres afroperuanas (62,6%) y birraciales (60,6%).

Figura 2:

Violencia contra la mujer según autopercepción étnica 2020

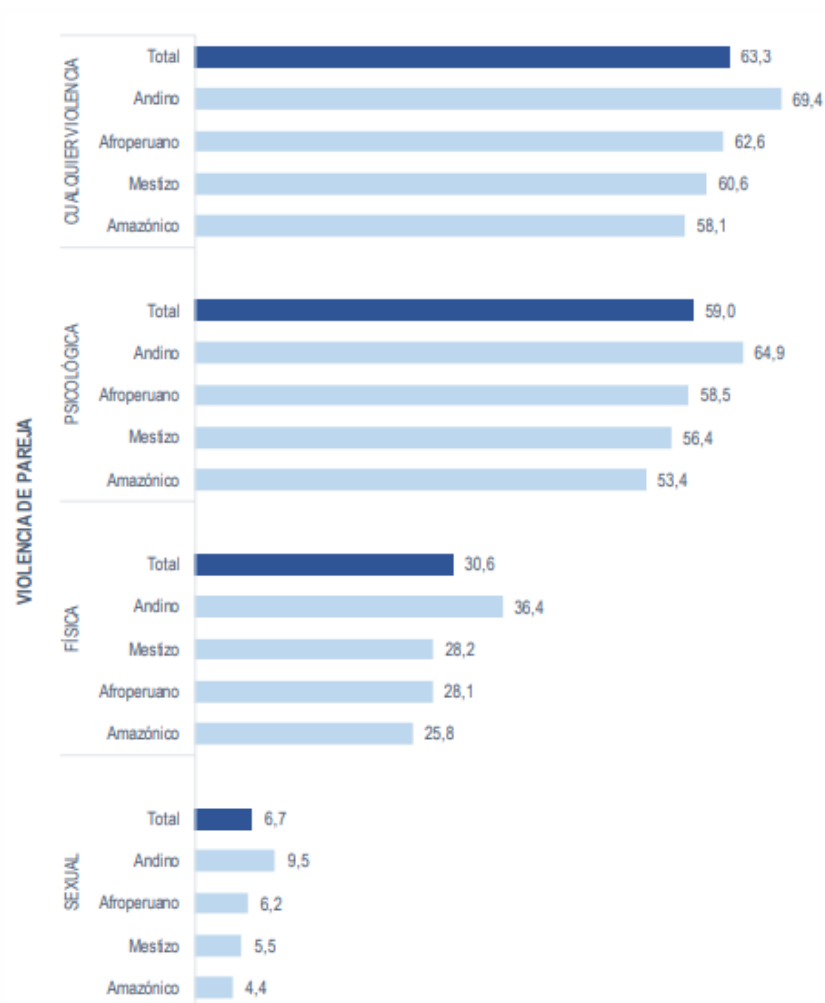


Nota: Perú: Mujeres de 15 a 49 años, alguna vez casadas, víctimas de algún tipo de violencia de pareja, según autopercepción étnica. Tomado de ENDES 2016-2020 (p.132).

Al referirnos al tipo de violencia, encontramos los siguientes datos en base a los resultados, la prevalencia de 3 formas de violencia estudiadas por la ENDES, el 59,0% de las mujeres entrevistadas dijo haber sufrido violencia psicológica, y el 30,6% de las mujeres dijo habían sufrido violencia psicológica. experimentó violencia física y 6.7% experimentó algún tipo de violencia sexual. Analizado por grupo étnico, los índices más altos de violencia psicológica, física y sexual se encuentran entre las mujeres andinas.

Figura 3:

Tipo de violencia ejercida por la pareja contra la mujer según tipo étnico.



Nota: El gráfico representa los tipos de violencia ejercido por la pareja según grupo étnico. Tomado de ENDES 2016-2020 (p.142).

2.2.2. Enfoque y Paradigmas en la violencia contra la mujer

2.2.2.1. Enfoque de género:

Es importante que la investigación parta de la comprensión de los enfoques de género, herramienta analítica y metodológica que tiene dimensiones políticas pues busca establecer relaciones de género justas y equitativas y reconoce la existencia de otras discriminaciones y desigualdades que se derivan de la descendencia, sociedad, orientación sexual, identidad de género, edad, etc.

Desde una perspectiva transformadora, el enfoque de género incide en la formulación de políticas públicas y su gestión, ya que

incorpora las necesidades específicas de mujeres y hombres a lo largo del ciclo de la política, facilitando una gestión pública eficiente y eficaz. Orientado a la igualdad social y de género. (Ministerial Mujer y Grupos Vulnerables, 2017).

Como podemos observar este enfoque nos lleva a la formulación de políticas y a partir de la presente investigación se pretende que se pueda utilizar la información para una propuesta de política de intervención porque se tiene que analizar a partir del enfoque cultural el cual también lo veremos a continuación.

2.2.2.2. Enfoque cultural:

Este enfoque nos permite analizar la discriminación contra la mujer, un problema que es más real que nunca, sin importar la forma que adopte en las diferentes culturas, cuanto más profundas son sus raíces culturales, más difícil es combatirlo. En particular, muchas mujeres siguen siendo víctimas diarias de violencia en todo el mundo hoy. Sin embargo, en sociedades que se dicen más progresistas, se quiere creer que la violencia contra la mujer es un problema del pasado, olvidando, entre otras cosas, que ha pasado muy poco tiempo desde las formas graves de discriminación contra la mujer.

Formalizados por el ordenamiento jurídico nacional. Además, incluso cuando se trata este tema (a menudo en relación con episodios trágicos que han llamado la atención del cronista), a muchos les parece irresistible la tentación de minimizarlo, de relegarlo al ámbito de la desviación de un individuo en particular o al carácter morboso de una enfermedad. Relaciones en las que la violencia se produce sin culpar ni más ni menos explícitamente a la víctima. Para muchos, también parece irresistible centrarse exclusivamente en los "otros" cuando se habla de violencia contra la mujer, los que pertenecen a la sociedad, la cultura, la religión (generalmente, en sentido estricto, "no occidental"), ellos, los

condenan, los que todavía sostienen estructuras profundamente patriarcales.

En términos más generales, debe señalarse que las intervenciones (legislativas) que no involucran alguna forma de participación de los grupos involucrados son generalmente ineficaces, ya que la reforma de prácticas culturalmente controvertidas requiere la promoción de un cambio cultural a veces profundo (Deveaux, 2005, p. 341).

2.2.2.3. Enfoque etnográfico:

Al hablar del enfoque etnográfico nos estamos refiriendo a un análisis desde el aspecto de la raza siendo un factor principal también en la cual la mujer es sujeta de violencia especialmente desde los diferentes espacios como es social, políticos, económico.

Que esto también se refleja en nuestro país según los datos analizados por ENDES los cuales lo veremos en este trabajo académico también, siendo determinante en sus datos estadísticos.

2.2.2.4. Enfoque sistémico:

Al referirnos del enfoque sistémico, analizamos este fenómeno social de manera integral por ello es necesario mencionar que la mujer se desarrolla como todo ser humano en diferentes espacios, en los cuales pueden ser sujetas de violencia como es en el familiar en donde se tiene datos estadísticos más alarmantes ya que son cometidos por la pareja que vive en su mismo techo, originándose violencia familiar ya que este también da a los hijos siendo así sujetos a actos de violencia.

Seguidos de otros espacios como es el político que a pesar de la existencia de la ley 31030 que en el año 2020 en julio fue

aprobada con la finalidad de garantizar la paridad y alternancia de género en las listas de candidaturas de partidos políticos.

Son algunos espacios que se menciona cuya finalidad es poder analizar que la mujer viene aun siendo agredida en los diferentes espacios de desarrollo a pesar de contar con leyes que la avalan.

Además, es importante mencionar que la violencia contra la mujer en la cultura andina es un fenómeno complejo que se origina en un entramado de factores culturales, sociales, económicos y políticos, y que ha sido objeto de interés de diversos autores desde una perspectiva sistémica. La terapia familiar ultramoderna, propuesta por Juan Luis Linares (2012), se enfoca en la dinámica relacional entre los miembros de la familia como un sistema interdependiente, y propone estrategias para mejorar la comunicación y reducir la violencia intrafamiliar.

Por otro lado, los autores Dávila y Maturana (2008), han abordado la violencia contra la mujer desde una perspectiva biocultural, en la que se considera tanto la dimensión biológica como la cultural de los seres humanos. En su obra "Habitar humano y 6 ensayos de biología-cultural", propone un enfoque integrador que reconoce la influencia mutua entre la biología y la cultura en la construcción de las conductas violentas.

Además, Maturana ha desarrollado una teoría de la autopoiesis, que plantea que los seres vivos son sistemas autopoieticos, es decir, que se reproducen a sí mismos a través de procesos de interacción con su entorno. En su obra "Desde la biología a la psicología" (2006), Maturana analiza cómo las emociones, los pensamientos y los comportamientos humanos están influidos por los procesos biológicos y culturales de la vida.

Por último, en su obra "Del ser al hacer", Maturana y Pörksen (2010), propone que la construcción de la realidad humana es un proceso continuo de creación y recreación de los sistemas sociales en los que estamos inmersos. Desde esta perspectiva, se puede entender la violencia contra la mujer como un fenómeno que se origina en la construcción social de género y que, por tanto, puede ser transformado a través de procesos de cambio social.

En conclusión, desde una perspectiva sistémica, la violencia contra la mujer en la cultura andina puede ser abordada desde múltiples enfoques que consideran tanto la dimensión individual como la social y cultural del problema. Los autores dijeron proponen estrategias integradoras que permiten entender la violencia contra la mujer desde una perspectiva amplia y compleja, lo que puede contribuir a diseñar más eficaz para prevenir y combatir este fenómeno.

2.2.2.5. Teoría General de Sistemas y la escuela estratégica de la terapia familiar (escuela de Milán):

Es importante destacar que un enfoque sistémico se basa en considerar cualquier situación o fenómeno como un sistema compuesto por elementos interrelacionados e interdependientes. En este caso, la violencia contra la mujer se observa como el resultado de una serie de interacciones complejas dentro de un sistema más amplio (es decir, la cultura andina del altiplano peruano). Para ello es necesario analizar desde las siguientes perspectivas:

- **Delimitación del sistema y sub-sistemas:** De acuerdo con la Teoría General de Sistemas (Bertalanffy, 1968), debemos entender la violencia contra la mujer como un fenómeno que se produce dentro de un sistema cultural, económico, social y político. En este sentido, se pueden identificar diferentes subsistemas (por ejemplo, la familia, la comunidad, el sistema educativo, el sistema de salud) que interactúan entre sí y contribuyen a la perpetuación de la violencia (Bateson, 1972).

En la Teoría General de Sistemas, propuesta por Ludwig Bertalanffy (1968), un sistema se refiere a un conjunto de partes interrelacionadas que trabajan juntas para funcionar como un todo. Por lo tanto, cualquier fenómeno, incluyendo la violencia contra la mujer, debe ser entendido en el contexto de un sistema más grande que lo engloba.

En el caso de la violencia contra la mujer en la cultura andina del altiplano peruano, este sistema más grande es la sociedad en su conjunto, que está influenciada por factores culturales, económicos, sociales y políticos. Dentro de este sistema más grande, podemos identificar una serie de subsistemas que contribuyen a la violencia y son influenciados por ella. Vamos a explorar cada uno de ellos:

Subsistema Familiar: La familia es a menudo el primer lugar donde las personas aprenden e internalizan las normas de género. En algunas familias andinas, puede existir una cultura de aceptación de la violencia contra la mujer que perpetúa estos comportamientos (Ellsberg et.al.,2008).

Subsistema Comunitario: Las normas comunitarias y las actitudes hacia la violencia contra la mujer pueden reforzar o desafiar los comportamientos violentos. Por ejemplo, si la violencia es vista como un asunto privado que no debe ser interferido, puede ser más difícil para las víctimas buscar ayuda (Heise, 1998).

Subsistema Educativo: El sistema educativo puede jugar un papel importante en la promoción de normas de género equitativas o, por el contrario, en la perpetuación de estereotipos de género dañinos. La falta de educación también puede aumentar el riesgo de violencia al limitar las oportunidades económicas de las mujeres (Jewkes et al., 2015).

Subsistema de Salud: El sistema de salud puede ser un recurso crucial para las víctimas de violencia. Sin embargo, si el personal de salud no está capacitado para identificar y manejar adecuadamente la

violencia, las víctimas pueden no recibir la ayuda que necesitan (García-Moreno *et al.*, 2015)

En resumen, es importante entender la violencia contra la mujer como un fenómeno que se produce dentro de un sistema más grande, y que es influenciado por una serie de subsistemas interrelacionados. Al reconocer estas interrelaciones, podemos identificar oportunidades para prevenir y responder a la violencia en varios niveles del sistema.

- **Interacción y retroalimentación:** La violencia contra la mujer no se debe a una única causa, sino que es el resultado de una serie de interacciones complejas y dinámicas entre los diferentes elementos del sistema (Watzlawick *et al.*, 1967). La escuela de Milán enfatiza la importancia de estas interacciones y cómo pueden mantener y reforzar los patrones de comportamiento problemáticos, como la violencia (Selvini Palazzoli *et al.*, 1978).
- **Causalidad circular:** Siguiendo a la escuela de Milán, debemos evitar el pensamiento lineal y causal y en su lugar centrarnos en las interacciones recíprocas y la causalidad circular (Bateson, 1972). En otras palabras, la violencia contra la mujer no tiene una única causa, sino que es el resultado de una serie de interacciones que se refuerzan.
- **Homeostasis del sistema:** En la teoría de sistemas, la homeostasis se refiere a la tendencia de un sistema a resistir el cambio y mantener un estado de equilibrio o "normalidad" (Watzlawick *et. al.*, 1967). En contextos de interacción social, esta estabilidad se logra a través de una serie de comportamientos y acciones que buscan mantener dentro la coherencia y previsibilidad del sistema. Aunque la homeostasis puede ser beneficiosa para la supervivencia y el funcionamiento de un sistema, también puede contribuir a la persistencia de comportamientos perjudiciales o dañinos cuando se define en parte de la "normalidad" del sistema.

Aplicado a la violencia contra la mujer en la cultura andina del altiplano peruano, el concepto de homeostasis puede ayudar a entender cómo y por qué esta violencia puede ser perpetuada dentro de estas comunidades a pesar de sus efectos perjudiciales. Por ejemplo, si la violencia contra la mujer es vista como una parte "normal" o "aceptable" de las relaciones de género debido a las normas culturales o tradiciones existentes, el sistema social puede resistir los intentos de cambio y buscar mantener este estado de "normalidad", incluso si eso implica permitir la continuación de la violencia.

Las interacciones y roles de género que perpetúan la violencia pueden ser reforzados a través de un ciclo de retroalimentación. Si los comportamientos violentos son tolerados o incluso recompensados (por ejemplo, a través de una mayor autoridad o control), esto puede incentivar la repetición de estos comportamientos y fortalecer la percepción de que son una parte "normal" de las relaciones de género.

Además, la homeostasis del sistema puede ser apoyada por estructuras y mecanismos de poder más amplios, como leyes o políticas que no protegen adecuadamente a las mujeres contra la violencia, o sistemas educativos que perpetúan las desigualdades de género.

Por tanto, es esencial tener en cuenta estos patrones de homeostasis al diseñar intervenciones para prevenir y combatir la violencia contra la mujer. Esto implica no solo abordar los comportamientos violentos en sí mismos, sino también desafiar las normas y estructuras subyacentes que los sostienen.

- **Cambios sistémicos:** La escuela estratégica de la terapia familiar de Milán propone que, para cambiar los patrones de comportamiento problemáticos, es necesario cambiar las interacciones y las estructuras subyacentes que los mantienen (Selvini Palazzoli *et al.*, 1978). Esto

implica intervenir en varios niveles del sistema, incluyendo la sociedad en general.

Para finalizar, esta perspectiva sistémica y estratégica puede ofrecer un marco útil para entender y abordar la violencia contra la mujer en la cultura andina del altiplano peruano. Permite considerar la complejidad y la interdependencia de los diferentes factores involucrados y proporciona un enfoque holístico para el desarrollo de intervención eficaz

III. METODOLOGÍA

El presente trabajo académico se desarrolla bajo una metodología de indagación a base de una revisión bibliográfica de forma sistematizada de nuestra variable objeto de estudio que viene hacer la violencia a la mujer, vista desde un análisis del enfoque cultural de las mujeres del altiplano de nuestro país Perú.

Viendo así los siguientes ítems:

3.1. Tipo y diseño de investigación.

Al indicar el tipo de investigación se realiza desde el paradigma cualitativo ya que viene hacer una recolección de datos sin medición numérica ya que no se aborda a análisis cuantitativos sino meramente a la recolección de datos bibliográficos sistematizados, cuya acción de indagación es de manera dinámica en dos sentidos entre los hechos y la interpretación de manera circular (Hernández, *et al.*, 2010). Permitiendo así una objetividad subjetiva crítica, analítica que a través de la comparación de información de diferentes autores nos permitirán a llegar a conclusiones que será la base para futuras investigaciones.

En referencia al diseño de investigación es no experimental ya que no se aplicará la investigación a una situación en la que son expuestos varios individuos a un proceso para determinar la confirmación o denegación de la investigación como es un tratamiento, condición, estímulo bajo determinadas circunstancias para después analizar y evaluar los resultados. Para el presente trabajo la investigación es a base de un análisis sistemático de la información recopilada de documentos o bibliografías de autores e investigaciones de alto impacto.

3.2. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Son:

- Recolección bibliográfica de manera sistematizada reflejada en el marco teórico dando a conocer las definiciones y avances bibliográficos de la variable de estudio en relación con sus dimensiones e indicadores.
- Siendo el instrumento de recolección de datos bibliográficos la fichas de resúmenes, con la aplicación del programa Mendeley; que permite también tener de manera ordena los datos bibliográficos.

3.3. Estrategia de búsqueda.

A través del programa Mendeley permite obtener una adecuada citación y tomar apunte de la revisión de los artículos de impacto como son los indexados de los últimos 5 años ejemplo de Latindex, Scielo, Scopus, Dialnet. Como también información de portales de instituciones del estado que permiten tener datos actualizados según la realidad de nuestro país el cual fue necesario por los análisis críticos del factor cultural en la violencia a la mujer del Altiplano; estos fueron el INEI, ENDES, CEM y otros. Por otro lado, la revisión de libros de los últimos 5 años que comprende del año 2017 al 2022; resaltando que algunos fueron citados por ser documentos tradicionales o de impacto en referencia autores conocidos que tienen libros de años anteriores, pero a la actualidad vienen siendo usados.

Para la selección de la bibliografía se trabajó según las palabras claves en donde se partió de la variable para ver posteriormente las dimensiones y llegar a los indicadores que permitieron realizar un mejor análisis del fenómeno social en estudio.

3.4. Criterios de inclusión y exclusión

De acuerdo con la variable y tema de investigación, desde el enfoque teórico y metodológico del trabajo académico.

Criterios de inclusión

- Artículos, revistas científicas y tesis de investigación que sustentan las bases teóricas del presente estudio.

- Publicaciones de artículos científicos y tesis dentro los periodos 2015 al 2020.
- Artículos y tesis en español.
- Los estudios científicos relacionados con la variable de investigación.

Criterios de exclusión.

- Revistas y periódicos.
- Tesis y artículos publicados antes del 2015.

3.5 Ética investigativa:

Al realizar un trabajo en base a una revisión sistemática de la bibliografía la ética del investigador parte de la cita adecuada en base a APA 7ma edición respetando la autoría.

IV. CONCLUSIONES TEÓRICAS

Al referirnos al impacto del factor cultural en la violencia a la mujer andina del Altiplano peruano se llega a la conclusión que es una influencia ancestral por los mitos, creencias que se vienen dando de generación en generación que lamentablemente se transmite la desigualdad de género, cultura de violencia, machismo, especialmente de los agresores logrando una pasividad y sumisión en la mujer que para el caso de la mujer andina del altiplano muchas veces dependen económicamente de ellos y al no tener una independencia económica permiten estos actos de violencia; llegando a casos de feminicidio. Teniendo datos estadísticos de la revisión sistemática como El 35.6% féminas víctimas de maltrato, poseen creencias estereotipadas y el 64.4% de damas víctimas de maltrato no poseen creencias estereotipadas. De estas la religión estereotipada fue la más recurrente con el 13.5%, sin embargo, la religión estereotipada ha sido menos recurrente con el 2.9%. Lo cual confirma que todavía hay creencias arraigadas en la sociedad, que si influyen y predisponen a que se den actos de maltrato.

Los tipos de violencia más frecuentes en la mujer andina según la revisión bibliográfica especialmente de los datos obtenidos por ENDES es el psicológico, seguido del físico y como último lugar el sexual. Cabe recalcar que según estos datos son más practicados los psicológicos porque no dejan evidencia para una comprobación de violencia legalmente; y son más difíciles de sustentar, logrando así una sumisión y baja autoestima de la mujer; que estará dispuesta a lo que el desea; y como hemos podido analizar en referencia a la ley 30364 la mujer no solamente sufre de actos de violencia en el hogar sino también en los sectores públicos, privados y tercer sector.

Al habla de la historia de la influencia del factor cultural podemos señalar que, desde los ancestros por los mitos, creencias existentes vinieron influenciando siempre la diferencia de género en los diferentes roles ya que analizada desde el enfoque sistémico siempre estamos en constante relación entre los seres humanos, cuyos estándares de vida

influyen en el desarrollo personal de las personas. Ejerciendo especialmente en el Perú en las mujeres del Altiplano el machismo reflejado en la continuidad familiar desde los quehaceres del hogar hasta los diferentes espacios de socialización a pesar de la existente actual de normas como es la ley 30364 que busca la inclusión de la mujer y velar principalmente por su integridad libre de violencia como el de su familia.

El enfoque sistémico es una herramienta teórica valiosa para analizar y abordar la violencia contra la mujer andina en el altiplano peruano. Permite comprender la complejidad de este fenómeno y su relación con aspectos socioeconómicos, culturales y de poder. La aplicación de este enfoque puede contribuir a la implementación de estrategias de intervención y prevención más efectivas, promoviendo cambios estructurales en beneficio de las mujeres andinas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acevedo Matamoros, S. L. E., Antezana Cuba, L. M., & Curipaco Quinto, L. M. (2017). *"Factores socioculturales y tipo de violencia familiar de la mujer que acude al Puesto de Salud Pueblo Libre - Huancavelica 2017"*.
- Almansa, P; Navarro, J.; Pastor, M. (2020) Study of cultural differences in violent intimate partner relationships in Spain and Peru. *Enfermería Global*. Vol. 19 Issue 2, p212- 225. 14p. DOI: 10.6018/eglobal.364641
- Anonimo. (2020). Significado de Calidad de vida. Obtenido de <https://www.significados.com/calidad-de-vida/>
- Araya Umaña, S., (2004). Hacia una educación no sexista. *Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"* , 4 (2), 0. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44740217>
- Bervian, G; da Costa, M; da Silva, E; Arboit, J; Honnef, F. (2019) Violence against rural women: conceptions of professionals in the intersectoral network of care, *Enfermería Global* , Vol. 18 Issue 2, p168-179, 12p. Publisher: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia.
- Benavides, M. L. (2013). Una mirada a la violencia física contra los niños y niñas en los hogares peruanos: magnitudes, factores asociados y transmisión de la violencia de madres a hijos e hijas. Lima: Grade.
- Bateson, G. (1972). Pasos hacia una ecología de la mente: ensayos recopilados en antropología, psiquiatría, evolución y epistemología. Prensa de la Universidad de Chicago.

- Bertalanffy, L. V. (1968). *Teoría General de Sistemas: Fundamentos, Desarrollo, Aplicaciones*. Jorge Brasiller.
- Bustanza Vargas, J. V. (2022). Gestión social de las Tecnologías de Información y Comunicación en estudiantes universitarios. *Revista Venezolana De Gerencia*, 27(98), 530-548. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.98.10>
- Breña, W. H. (3 de Mayo de 2020). COVID-19 y violencias contra las mujeres: ¿Qué están haciendo otros países y qué podemos hacer en el Pru? Obtenido de GRADE: <https://bit.ly/3cQ0EeE>
- Calabrese, E. (1997). “La Violencia en el hogar”. Madrid España : Leviatán, Revista de hechos e ideas.
- Caqui, Y. (2020). Violencia familiar contra la mujer: análisis desde un enfoque personalista. Obtenido de <http://revistas.usat.edu.pe/index.php/apuntes/article/view/494>
- Caudillo, L., Hernández, M., & Flores, M. (2017). Análisis De Los Determinantes Sociales De La Violencia De Género. *Ra Ximhai*, 13(2), 87–96.
- Copello, L. (2005). La violencia de género en la Ley integral. Valoración Político Criminal. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*. RECPC07- 08, p. 4.
- Cutipa, M. & Mamani, R (2021). Micromachista en las relaciones de pareja entre los residentes que asisten al Centro de Salud Cerro Verde – Uchumayo. <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/20.500.12773/12234>
- Delgado, J. & Idrogo, C. (2017) Factores Socioculturales que determinan la Violencia Intrafamiliar en Adolescentes Embarazadas. Hospital “José Hernán Soto Cadenillas” Chota, 2017. Para optar el título de Maestría en Gestión de los servicios de la salud de la Universidad Cesar Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/28532>
- Dávila, C. y Maturana, HR (2008). *Habitar humano y 6 ensayos de biología-cultural*. Universidad Autónoma de Chile.
- Fernández Sancho, G., Palomino Coila, M., & Zegarra Ugarte, S. J. (2021). Factores socioculturales y su incidencia en la violencia contra la mujer en casos atendidos del Centro Emergencia Mujer Huancané. *Revista De Investigaciones Interculturales*, 1(1), 11–18. <https://doi.org/10.54405/rii.1.1.8>
- Fernández, R. I. (2020). Violencia de género en tiempos del Covid-19. *CADERNOS*, 27.

- Ellsberg, M., Jansen, H., Heise, L., Watts, CH y García-Moreno, C. (2008). La violencia de la pareja íntima y la salud física y mental de la mujer en el estudio multipaís de la OMS sobre la salud de la mujer y la violencia doméstica: un estudio observacional. *The Lancet*, 371 (9619), 1165-1172.
- ENDES (2021). Perú: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar. Recuperado de: <https://www.gob.pe/institucion/inei/informes-publicaciones/2982736-peru-encuesta-demografica-y-de-salud-familiar-endes-2021>
- Ferrer Pérez, V. A., Bosch Fiol, E., Navarro Guzmán, C., Ramis Palmer, M. C., & García Buades, M. E. (2008). Los micromachismos o microviolencias en la relación de pareja: una aproximación empírica. *Anales de Psicología / Annals of Psychology*, 24(2), 341–352. Recuperado a partir de <https://revistas.um.es/analesps/article/view/42961>
- Gorjón B., M. C. (2010). La respuesta penal frente al género. Una revisión crítica de la violencia habitual y de género. Tesis doctoral dirigida por Gómez de la Torre, I. B. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- García-Moreno, C., Jansen, H.A., Ellsberg, M., Heise, L., & Watts, CH (2005). Estudio multipaís de la OMS sobre la salud de la mujer y la violencia doméstica contra la mujer: resultados iniciales sobre la prevalencia, los resultados de salud y las respuestas de las mujeres. Organización Mundial de la Salud.
- García-Moreno, C., Hegarty, K., d'Oliveira, AF, Koziol-McLain, J., Colombini, M. y Feder, G. (2015). La respuesta de los sistemas de salud a la violencia contra las mujeres. *The Lancet*, 385 (9977), 1567-1579.
- González-Rodríguez, RA, Romero-Sánchez, M., & Martínez-González, RA (2014). Enfoque sistémico para el análisis de la violencia contra la mujer. *Revista Internacional de Psicología Educativa y del Desarrollo*, 1(1), 445-452.

Gómez, AM (2011). Procesos de género de exclusión social: la violencia femenina como producto de la desigualdad de género y el patriarcado. *Revista Internacional de Sociología*, 21(3), 539-558.

INEI. (2021). La violencia contra las mujeres se ha convertido en “la pandemia de la sombra” | Consorcio de Investigación Económica y Social. Retrieved March 16, 2021. <https://www.cies.org.pe/es/actividad/inei-la-violencia-contra-las-mujeres-se-ha-convertido-en-la-pandemia-de-la-sombra>

Heise, L. (1998). Violencia contra la mujer: un marco ecológico integrado. *Violencia contra la Mujer*, 4(3), 262-290.

Illescas M, Tapia, J.Flores, E (2018) socioculturales que influyen en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. ISSN-e 2588-087X, ISSN 2528-8008, Vol. 2, N°. 3, 2018 (Ejemplar dedicado a: Número especial por: III Congreso internacional Investigación en Ciencias Sociales Económicas y Administrativas para el Desarrollo Sostenible), págs. 187-196. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6584526>

Jewkes, R., Flood, M. y Lang, J. (2015). Del trabajo con hombres y niños a cambios de normas sociales y reducción de inequidades en las relaciones de género: un cambio conceptual en la prevención de la violencia contra mujeres y niñas. *The Lancet*, 385 (9977), 1580-1589.

Jurado, V. (2020). Contribución al análisis de la violencia familiar en Tamaulipas. https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=QOQJEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA127&dq=violencia+familiar+en+el+mundo+&ots=a_sFvzAiU-&sig=Oo8i65ktu4mf9-XuuZV-5GHvDyw#v=onepage&q=violencia%20familiar%20en%20el%20mundo&f=false

Ley N.º 30364, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. (2016). Diario Oficial El Peruano.

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-el-reglamento-de-la-ley-n-30364-decreto-supremo-n-009-2016-mimp-1409577-10/>

- Linares, J.L. (2012). Terapia familiar ultramoderna. *“Inteligencia terapéutica”*. Editorial Herder
- Maturana, H.R. (1988). Realidad: La búsqueda de objetividad o la búsqueda de un argumento convincente. *The Irish Journal of Psychology*, 9(1), 25-82.
- Maturana, H.R. (2006). Desde la biología a la psicología. Ediciones Universidad Diego Portales.
- Maturana, H.R. & Pórksen, B. (2010). Del ser al hacer. *“Los orígenes de la biología del conocer”*. Instituto de Terapia Cognitiva.
- Mateo, R. (2020). Uso indiscriminado de las fichas de valoración de riesgo para acreditar violencia familiar en el centro. <http://200.37.135.58/bitstream/handle/123456789/2549/Mateo%20Celis%2C%20Gavimaela.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Marcos, V; Gancedo, Y; Castro, B & Selaya, A. (2020) .Dating violence victimization, perceived gravity in dating violence behaviors, sexism, romantic love myths and emotional dependence between female and male adolescents. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*. Vol. 11 Issue 2, p132-145. 14p. DOI: 10.23923/j.rips.2020.02.040
- Moreno F., A. (2008). “La violencia en la pareja: de las desigualdades al abuso”. Madrid: Universidad Pontificia Comillas de Madrid.
- Illescas, M, Tapia, J. y Flores, E. (2018) Factores socioculturales que influyen en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Artículo de Investigación. *Revista Killkana Sociales*. Vol. 2, No. 3, pp. 187-196, octubre, 2018. p-ISSN 2528-8008 / e-ISSN 2588-087X. Universidad Católica de Cuenca

- Ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables (2021). Estadísticas del MIMP. Recuperado de <https://www.mimp.gob.pe/omep/estadisticas-atencion-a-la-violencia.php>
- Negron, N. P. & Pezo-Campos, A. (2018). Factores individuales, sociales y culturales que influyen en la violencia basada en género en mujeres de 18 a 60 años de edad en el centro de emergencia Mujer Tarapoto. febrero a julio 2018. Tesis para optar el grado de Licenciado en Enfermería. Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de San Martín, Tarapoto, Perú. <https://repositorio.unsm.edu.pe/handle/11458/2997>
- Nina, A. (2021). Violencia de género y dependencia emocional en mujeres del distrito de Santa Rosa - Puno, 2021. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/59770/Nina_HA-SD.pdf?sequence=1
- ONU. (1994). Asamblea General 23 de febrero: Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.
- Organización mundial de la Salud (8 de marzo del 2021) Violencia contra la mujer. Recuperado de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Organización Panamericana de la Salud. (7 de Abril de 2020). COVID-19 y violencia contra la mujer. Obtenido de <https://iris.paho.org/bitstream/handle>
- Parra Bonilla, L. C., Quiroz Bravo, B. F., & Rodas Rivera, M. C. (2015). Prevalencia de violencia de género y sus factores de riesgo en el Centro de Apoyo a la Mujer y la Familia "Las Marías", Cantón Gualaceo-Azuay en el periodo 2010-2013 (Bachelor's thesis). Retrieved from <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/22759>
- Perojo P.V.M. (2015). La violencia contra la mujer: abordaje en profesionales de la Atención Primaria desde una perspectiva bioética. *Rev Cubana Med Gen Integr.*;31(4):395-407.
- Peñaherrera, B. L. (2020). "Violencia familiar y violencia de género en tiempos de pandemia. Perú.
- Pulido, P. Y. (2020). Atención psicosocial de las casas refugio para las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, un análisis comparativo. Obtenido de ENTRE COLOMBIA, CHILE, MÉXICO Y ESPAÑA :

https://repository.uniminuto.edu/jspui/bitstream/10656/11436/1/TP_PrietoBetty-PulidoAna_2020

Ruiz, P. M. y Sánchez, J. (2018). Políticas de igualdad de género en el mundo académico. En *Desigualdad en la academia. Mujeres en las ciencias sociales peruanas*. (pp. 125 - 138). LIMA. Grupo Sofia. Recuperado de: <https://drive.google.com/file/d/0B4kljw8XggzpRDJaVnI3Sm15X0ZMNF1anNGelBjZUE0WHVJ/view>

Ruiz, E. E. (2007). Las raíces socioculturales. Escuela Abierta, ISSN 1138-6908.

Selvini Palazzoli, M., Boscolo, L., Cecchin, G. y Prata, G. (1978). Paradoja y contraparadoja: un nuevo modelo en la terapia de la familia en la transacción esquizofrénica. Jason Aronson.

Silva, E. (2020). Percepción de la intervención del centro de emergencia mujer en casos de violencia en el Distrito de Moyobamba 2018- 2019. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/4901>

Vargas, R; Walde, K. (2017). Factores socioculturales que influyen en la violencia intrafamiliar a partir de la diferencia de género en el distrito Huancayo en la actualidad. Para optar el título de Sociólogo de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

<https://repositorio.uncp.edu.pe/handle/20.500.12894/3918#:~:text=Adem%C3%A1s%2C%20existen%20elementos%20culturales%20influyentes,las%20familias%20del%20distrito%20Huancayo.>

Villanueva, V. & Molina, M (2015). *Factores socio culturales y económicos que condicionan la violencia contra la mujer en el centro de salud del distrito Caracoto - Puno 2015*. Para optar el título de Segunda Especialidad en Historico Sociales de la Universidad Nacional de San Agustín. Recuperado de <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/2149/HSvifuv.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Watzlawick, P., Beavin Bavelas, J. & Jackson, DD (1967). Pragmática de la comunicación humana: un estudio de patrones, patologías y paradojas interaccionales.